

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 540

Ref. Expediente N° 16052279

Señor(a)
MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING, LLC
infopi.colombia@dentons.com

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/US2014/053317				
Fecha de Presentación Internacional	29 de agosto de 2014				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	16-52279-0000-0000	1 de marzo de 2016
Reivindicaciones:	16-52279-0000-0000 16-52279-0003-0000	1 de marzo de 2016 2 de junio de 2016
Dibujos:	16-52279-0000-0000	1 de marzo de 2016
Prioridad:	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 14/017,088 Fecha: 3 de septiembre de 2013	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las

Oficio N° 540

Ref. Expediente N° 16052279

cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 14 del capítulo reivindicatorio (Radicado 16-52279-0003-0000).

Título de la solicitud: “GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN” (Ver Pág. 1 del Rad. 16-52279-0000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de realizar una simplificación del manejo de datos empleado al momento de realizar transferencias requeridas en el proceso de certificación en transacciones que deben cumplir con estrictas plantillas muchas veces debido a la complejidad y variabilidad en los tipos de información, no se logra llevar a cabo dicho proceso de certificación.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método implementado por computador que consiste en generar un documento de certificación asociado con un componente de un servicio proporcionado por un servidor. En donde el documento de certificación se puede utilizar para validar el servicio asociado con el documento de certificación o establecer una comunicación basada en confianza entre el servicio y el consumidor.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): H04L 9/32, H04L 29/06, G06F 21/57.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- La reivindicación 6 se refiere a facilitar el establecimiento de ya sea una comunicación de confianza o una suscripción de confianza entre el consumidor y el servicio, que es un resultado a alcanzar y no definen al producto. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- La reivindicación 1, 7 y 12 incluyen la frase: “Utilizar datos de fraseología” la cual indica el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere eliminarla.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud prioridad: 3 de septiembre de 2013, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha
D1	US 2002/0042687	“System, Method and Medium for Certifying and Accrediting Requirements Compliance”	11/abril/2002
D2	US 2011/0212717	“Methods and Systems for Content Processing”	1/septiembre/2001

Oficio N° 540

Ref. Expediente N° 16052279

El documento D1¹ divulga un sistema, método y medio que sustancialmente automatiza configuraciones de red y formatos de datos para usar con un sistema automatizado de certificación y acreditación, en el que el sistema de certificación y acreditación evalúa y determina la pertinencia del sistema de componente para que cumpla con un estándar predefinido, regulación o requerimiento, sirviendo a manera de lista de verificación entre la información presente y la información necesaria para llevar a cabo la certificación (Resumen, Fl. 1)

El documento D2² divulga las funcionalidades que pueden ser mejoradas en las tecnologías con las que son equipados los celulares y otros dispositivos portables (Resumen, líneas 1 – 3, Fl. 1).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un método ejecutado en un dispositivo de cómputo para generar automáticamente documentos de certificación, el método comprende...*” (Ver Pág. 16 del Radicado N° 16-52279-0003-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un método ejecutado en un dispositivo de cómputo para generar automáticamente documentos de certificación, el método comprende	Un sistema implementado por computador, un método (Resumen, línea 1)	Métodos y sistemas para procesamiento de contenido (Título)
Recuperar información de componente asociada a un estado de servicio de almacenamiento de datos que mantiene la información de componente que incluye datos de seguridad de componente y metadatos de componente	Información de proyecto de seguridad es almacenada en el paso indicado por el bloque (102) (Pág. 8, Párr. [0114], líneas 8 – 9). La información recuperada principalmente se relaciona a la descripción del sistema a ser certificado, y sus respectivos componentes y ambiente operativo (por ejemplo, el fabricante de la estación de trabajo y modelo o/y otras características o parámetros de hardware, sistema operativo y versión, ambiente operativo secreto) (Pág. 1, Párr. [0010], líneas 1 – 6). *Nótese que al final del citado texto entre paréntesis se mencionan metadatos, teniendo en cuenta definiciones de metadatos ampliamente divulgadas por ejemplo en <i>El concepto de metadato. Algo más que descripción de recursos electrónicos</i> , Sensao y De la Rosa Piñero, (2003) se extrae que “ <i>Los metadatos, en sí, no suponen algo completamente nuevo dentro del mundo bibliotecario. Según Howe (1993), el término fue acuñado por Jack Myers en la década de</i>	No menciona.

1 <https://www.google.ch/patents/US20020042687?hl=de&cl=en>

2 <https://www.google.com/patents/US20110212717>

Oficio N° 540

Ref. Expediente N° 16052279

	<i>los 60 para describir conjuntos de datos. La primera acepción que se le dio (y actualmente la más extendida) fue la de dato sobre el dato, ya que proporcionaban la información mínima necesaria para identificar un recurso. En este mismo trabajo se afirma que puede incluir información descriptiva sobre el contexto, calidad y condición o características del dato.</i>" La base de datos es inicialmente alimentada con requerimientos de seguridad, procedimientos de evaluación e información relacionada (Pág. 12, Párr. [0153], Líneas 6 – 7).	
Seleccionar la plantilla de certificación de múltiples plantillas de certificación disponibles basándose al menos en un atributo coincidente entre la información de componente y la plantilla de certificación.	TemplateID Identificador de Plantilla(Pág. 23, Línea 17) Para cada mencionada categoría de la plataforma, determinar cuál del uno o más procedimientos serán usados para probar hardware y/o software asociado con al menos una categoría de la plataforma basándose en un mapeo entre los procedimientos de evaluación y al menos un estándar predefinido, regulación y/o requerimiento (Reiv. 1, Líneas 14 – 19).	No menciona.
Transformar la información de componente para su inserción en una plantilla de certificación usando datos de análisis de riesgo, fraseología y ubicación	La presente invención toma la información reunida durante los correspondientes pasos de los bloques 100, 102, 104 y 106 y cambia de formato la información, mediante, por ejemplo, organizándola para los documentos apropiados, subsecciones de los documentos, o sub-párrafos, secciones y/o apéndices. (Pág. 10, Párr. [0142], líneas 3 – 8).	No menciona.
Utilizar datos de fraseología para transformar la información de componente a parámetros asociados a una configuración de lenguaje de consumidor y traducir información de componente a una estructura de oración coherente del parámetro del lenguaje asociado al consumidor.	No menciona.	Si la geografía es local, puede permitir reconocimiento de acento o dialecto regional mediante librerías de reconocimiento de lenguaje. (Pág. 74, Párr. [1132], Líneas 10 – 11).
Generar un documento de certificación asociado del servicio basándose en la plantilla de certificación mediante la inserción de la información de componente en la plantilla de certificación	Opcionalmente genera los documentos requeridos para acreditación. (Pág. 10, Párr. [0142], líneas 2 – 3).	No menciona.
Utilizar el documento de certificación para validar el servicio asociado con el documento de certificación.	Genera los documentos requeridos para acreditación. (Pág. 10, Párr. [0142], línea 3).	No menciona.

Oficio N° 540

Ref. Expediente N° 16052279

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un método que sustancialmente automatiza configuraciones de red y formatos de datos para usar con un sistema automatizado de certificación y acreditación, en el que el sistema de certificación y acreditación evalúa y determina la pertinencia del sistema de componente para que cumpla con un estándar predefinido, regulación o requerimiento, sirviendo a manera de lista de verificación entre la información presente y la información necesaria para llevar a cabo la certificación.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el método divulgado en D1 consiste en utilizar datos de fraseología para transformar la información de componente a parámetros asociados a una configuración de lenguaje de consumidor y traducir información de componente a una estructura de oración del lenguaje de consumidor.

El efecto que se logra por el hecho de incluir técnicas de fraseología para transformar información de componente a una configuración de lenguaje del consumidor y obtener estructura de oración del lenguaje del consumidor es que se tienen acomodan los datos a las preferencias particulares de un cliente logrando mayor familiaridad y adaptación a variantes regionales.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el método para generar documentos de certificación de D1 para conseguir que sea adaptable a configuraciones regionales y personalizable que lo hagan más cómodo y familiar al usuario final mediante transformación de información?

Sin embargo, la utilización de configuraciones regionales personalizables, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a métodos de procesamiento de información que pueden permitir reconocimiento de acento o dialecto regional mediante librerías de reconocimiento de lenguaje (Pág. 74, Párr. [1132], Líneas 10 – 11). Además, el paso de transformación de información es mencionado por el mismo documento D1 por cuanto plantea *“La información es ingresada por el usuario y calculada por el sistema”* proporcionando elemento fácticos para que una persona versada en la materia incluya la opción de transformación y procesamiento de información para adaptarla a las preferencias personales de un cliente.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría la posibilidad personalización del lenguaje a una configuración regional de D2, así como la transformación de información que el cliente ingresa revelada en D1, en el producto divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Establecer el grado en que un diseño particular e implementación cumplen el conjunto de requerimientos de seguridad . (Pág. 1, Párr. [0005], líneas 11 – 13).
- Reivindicación 3: Fig. 4, muestra información de definición del proyecto, que es asumida será de entrada mediante un botón (402). Los campos como nombre, versión, acrónimo, y descripción (Pág. 3, Parr. [0053], líneas 3 – 6).

Oficio N° 540

Ref. Expediente N° 16052279

- Reivindicación 4: b) al menos un medio de almacenamiento para almacenamiento de al menos: (i) al menos un estándar predefinido, regulación y/o requerimiento el cual debe cumplir el segmento (Reiv. 73, líneas 8 – 10).
- Reivindicación 5: Puede ser almacenado en la memoria de otro computador y transmitido via medio de transmisión (Pág. 11, Párr. [0151], Líneas 12 – 13).
- Reivindicación 6: El método de acuerdo a la reiv. 20 que además comprende el paso de imprimir un paquete de documentación que permitirá una determinación a ser hecha sobre si el sistema evaluado cumple con un estándar predefinido (Reiv. 22)

La reivindicación 7 consiste en: “*Un dispositivo de cómputo para generar automáticamente documentos de certificación, el dispositivo comprende...*” (Ver Pág. 17 del Radicado N° 16-52279-0003-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un dispositivo de cómputo	Un sistema implementado por computador (Resumen, Línea 1)	Los computadores incluyen los complementos usuales (Pág. 46, Párr. [0763], líneas 3 – 4)
Una memoria.	El sistema computacional (3100) es ilustrado contando con un solo procesador, una memoria (Pág. 11, Párr. [0147], líneas 1 – 3).	Los computadores incluyen los complementos usuales de procesador, memoria (Pág. 46, Párr. [0763], líneas 3 – 4)
Un procesador acoplado a la memoria, el procesador ejecuta una aplicación de certificación junto con instrucciones almacenadas en la memoria, en donde la aplicación de certificación está configurada para: -Recuperar datos de seguridad de componente y metadatos de componente incluidos en una información de componente asociada con un estado de servicio de un almacenamiento de datos de componente. -Seleccionar la plantilla de certificación de múltiples plantillas de certificación disponibles basándose en al menos un atributo coincidente entre información de componente y la plantilla de certificación. - Transformar la información de componente para su inserción en una plantilla de certificación usando datos de análisis de riesgo, fraseología y ubicación. - Utilizar datos de fraseología para transformar la información de	El sistema computacional (3100) es ilustrado contando con un solo procesador (Pág. 11, Párr. [0147], líneas 1 – 2). La información recolectada principalmente se relaciona a la descripción del sistema a ser certificado, y sus respectivos componentes y ambiente operativo (por ejemplo, el fabricante de la estación de trabajo y modelo o/y otras características o parámetros de hardware, sistema operativo y versión, ambiente operativo secreto) (Pág. 1, Párr. [0010], líneas 1 – 6). La base de datos es inicialmente alimentada con requerimientos de seguridad, procedimientos de evaluación e información relacionada (Pág. 12, Párr. [0153], Líneas 6 – 7). TemplateID (Pág. 23, Línea 17) Para cada mencionada categoría de la plataforma, determinar cuál del uno o más procedimientos serán usados para probar hardware y/o software asociado	Si la geografía es local, puede permitir reconocimiento de acento o dialecto regional mediante librerías de reconocimiento de lenguaje. (Pág. 74, Párr. [1132], Líneas 10 – 11).

Oficio N° 540

Ref. Expediente N° 16052279

componente a parámetros asociados a una configuración de lenguaje de un consumidor y traducir la información de componente a una estructura de oración coherente del parámetro de lenguaje asociado al consumidor. - Generar un documento de certificación asociado del servicio basándose en la plantilla de certificación mediante la inserción de componente en la plantilla de certificación. - Utilizar el documento de certificación para validar el servicio asociado con el documento de certificación.	con al menos una categoría de la plataforma basándose en un mapeo entre los procedimientos de evaluación y al menos un estándar predefinido, regulación y/o requerimiento (Reiv. 1, Líneas 14 – 19). La presente invención toma la información reunida durante los correspondientes pasos de los bloques 100, 102, 104 y 106 y cambia de formato la información, mediante, por ejemplo, organizándola para los documentos apropiados, subsecciones de los documentos, o sub-párrafos, secciones y/o apéndices. (Pág. 10, Párr. [0142], líneas 3 – 8). Opcionalmente genera los documentos requeridos para acreditación. (Pág. 10, Párr. [0142], líneas 2 – 3).	
--	--	--

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 7 porque divulga un sistema que implementa un método que sustancialmente automatiza configuraciones de red y formatos de datos para usar con un sistema automatizado de certificación y acreditación, en el que el sistema de certificación y acreditación evalúa y determina la pertinencia del sistema de componente para que cumpla con un estándar predefinido, regulación o requerimiento, sirviendo a manera de lista de verificación entre la información presente y la información necesaria para llevar a cabo la certificación.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 7 y el producto divulgado en D1 consiste en un sistema que implementa técnicas de fraseología para transformar la información de componente a parámetros asociados a una configuración de lenguaje de consumidor y traducir información de componente a una estructura de oración del lenguaje de consumidor descrito en la reivindicación 7 y ausente en D1.

El efecto que se logra por el hecho de incluir técnicas de fraseología para transformar información de componente a una configuración de lenguaje del consumidor y obtener estructura de oración del lenguaje del consumidor es que se tienen acomodan los datos a las preferencias particulares de un cliente logrando mayor familiaridad y adaptación a variantes regionales.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el método para generar documentos de certificación de D1 para conseguir que sea adaptable a configuraciones regionales y personalizable que lo hagan más cómodo y familiar al usuario final mediante transformación de información?

Sin embargo, la utilización de configuraciones regionales personalizables, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a métodos de procesamiento de información que pueden permitir reconocimiento de acento o dialecto regional mediante librerías de reconocimiento de lenguaje (Pág. 74, Párr. [1132], Líneas 10 – 11). Además, el paso de transformación de información es mencionado por el mismo documento D1 por cuanto plantea “La información es ingresada por el usuario y calculada por el sistema” proporcionando elementos fácticos para que una persona

Oficio N° 540

Ref. Expediente N° 16052279

versada en la materia incluya la opción de transformación y procesamiento de información para adaptarla a las preferencias personales de un cliente.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría la posibilidad personalización del lenguaje a una configuración regional de D2, así como la transformación de información que el cliente ingresa revelada en D1, en el producto divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 7 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 8: El analista tiene la oportunidad de sobrescribir el riesgo calculado. (Pág. 10, Párr. [0132], líneas 11 – 12).
- Reivindicación 9: El analista tiene la oportunidad de sobrescribir el riesgo calculado. (Pág. 10, Párr. [0132], líneas 11 – 12), Puede ser almacenado en la memoria de otro computador y transmitido via medio de transmisión (Pág. 11, Párr. [0151], Líneas 12 – 13).
- Reivindicación 10: Finalmente el evaluador tiene la posibilidad de ingresar Notas relacionadas con la evaluación (Pág. 9, Párr. [0127], Línea 15).
- Reivindicación 11: Esta información puede ser modificada para reflejar los cambios en las configuraciones del sistema mediante el análisis de requerimientos de recolección de información y etapas de evaluación. (Pág. 6, Párr. [0105], líneas 5 – 8).

La reivindicación 12 consiste en: *“Un dispositivo de memoria legible por computadora con instrucciones almacenadas ahí para generar automáticamente documentos de certificación, las instrucciones comprenden...”* (Ver Pág. 18 del Radicado N° 16-52279-0003-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un dispositivo de memoria legible por computadora	Hasta ser requerido por el sistema computacional, el conjunto de instrucciones puede ser almacenado en otra memoria legible por computador (Pág. 11, Párr. [0151], líneas 4 – 6).	El almacenamiento de la estructura de datos, puede ser realizado por un dispositivo portable (Pág. 48, Párr. [0790], líneas 1 – 2).
Las instrucciones comprenden: -Recuperar datos de seguridad de componente y metadatos de componente incluidos en una información de componente asociada con un estado de un servicio de un almacenamiento de datos de componente. -Seleccionar una plantilla de certificación de múltiples plantillas de certificación disponibles basándose en al menos un atributo coincidente entre la información de componente y	La información recolectada principalmente se relaciona a la descripción del sistema a ser certificado, y sus respectivos componentes y ambiente operativo (por ejemplo, el fabricante de la estación de trabajo y modelo o/y otras características o parámetros de hardware, sistema operativo y versión, ambiente operativo secreto) (Pág. 1, Párr. [0010], líneas 1 – 6). La base de datos es inicialmente alimentada con requerimientos de	Si la geografía es local, puede permitir reconocimiento de acento o dialecto regional mediante librerías de reconocimiento de lenguaje. (Pág. 74, Párr. [1132], Líneas 10 – 11).

Oficio N° 540

Ref. Expediente N° 16052279

la plantilla de certificación seleccionada. - Transformar la información de componente para su inserción en la plantilla de certificación usando datos de análisis de riesgo, datos de fraseología y ubicación. - Utilizar datos de fraseología para transformar la información de componente a parámetros asociados a configuración de lenguaje de un consumidor y traducir la información de componente a una estructura oración coherente del parámetro de lenguaje asociado con el consumidor. - Utilizar datos de fraseología para transformar la información de componente a parámetros asociados a una configuración de lenguaje de un consumidor y traducir la información de componente a una estructura oración coherente del parámetro de lenguaje asociado con el consumidor -Generar un documento de certificación asociado con un componente del servicio basándose en la plantilla de certificación mediante la inserción de la información de componente en la plantilla de certificación.	seguridad, procedimientos de evaluación e información relacionada (Pág. 12, Párr. [0153], Líneas 6 – 7). TemplateID (Pág. 23, Línea 17) Para cada mencionada categoría de la plataforma, determinar cuál del uno o más procedimientos serán usados para probar hardware y/o software asociado con al menos una categoría de la plataforma basándose en un mapeo entre los procedimientos de evaluación y al menos un estándar predefinido, regulación y/o requerimiento (Reiv. 1, Líneas 14 – 19). La presente invención toma la información reunida durante los correspondientes pasos de los bloques 100, 102, 104 y 106 y cambia de formato la información, mediante, por ejemplo, organizándola para los documentos apropiados, subsecciones de los documentos, o sub-párrafos, secciones y/o apéndices. (Pág. 10, Párr. [0142], líneas 3 – 8). Opcionalmente genera los documentos requeridos para acreditación. (Pág. 10, Párr. [0142], líneas 2 – 3).	
---	---	--

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 12 porque divulga la posibilidad de almacenamiento en una memoria con las instrucciones del método que sustancialmente automatiza configuraciones de red y formatos de datos para usar con un sistema automatizado de certificación y acreditación, en el que el sistema de certificación y acreditación evalúa y determina la pertinencia del sistema de componente para que cumpla con un estándar predefinido, regulación o requerimiento, sirviendo a manera de lista de verificación entre la información presente y la información necesaria para llevar a cabo la certificación.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 12 y el producto divulgado en D1 consiste en que las instrucciones almacenadas en memoria implementan técnicas de fraseología para transformar la información de componente a parámetros asociados a una configuración de lenguaje de consumidor y traducir información de componente a una estructura de oración del lenguaje de consumidor descrito en la reivindicación 12 y ausente en D1.

El efecto que se logra por el hecho de incluir técnicas de fraseología para transformar información de componente a una configuración de lenguaje del consumidor y obtener estructura de oración del lenguaje del consumidor es que se tienen acomodan los datos a las preferencias particulares de un cliente logrando mayor familiaridad y adaptación a variantes regionales.

Oficio N° 540

Ref. Expediente N° 16052279

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el método almacenado en memoria legible por computadora para generar documentos de certificación de D1 para conseguir que sea adaptable a configuraciones regionales y personalizable que lo hagan más cómodo y familiar al usuario final mediante transformación de información?

Sin embargo, la utilización de configuraciones regionales personalizables, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a métodos de procesamiento de información que pueden permitir reconocimiento de acento o dialecto regional mediante librerías de reconocimiento de lenguaje (Pág. 74, Párr. [1132], Líneas 10 – 11). Además, el paso de transformación de información es mencionado por el mismo documento D1 por cuanto plantea *“La información es ingresada por el usuario y calculada por el sistema”* proporcionando elementos fácticos para que una persona versada en la materia incluya la opción de transformación y procesamiento de información para adaptarla a las preferencias personales de un cliente.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría la posibilidad personalización del lenguaje a una configuración regional de D2, así como la transformación de información que el cliente ingresa revelada en D1, en el producto divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 12 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, los documentos D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 13: Puede ser almacenado en la memoria de otro computador y transmitido via medios de transmisión como red de área local o red de área amplia (D1, Pág. 11, Párr. [0151], Líneas 12 – 14). Los siguientes campos de ejemplo pueden ser proporcionados: Ubicación. (D1, Pág. 7, Párr. [0111], línea 7).
- Reivindicación 14: La fig. 19, es un diagrama de bloques que ilustra, por ejemplo, cómo un encabezado de paquete puede ser cambiando durante procesamiento, mediante uso de memoria (D2, Pág. 2, Párr. [0045]).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisitos que afecta
D1	US 2002/0042687	1 a 13	Nivel Inventivo
D2	US 2011/0212717	1, 7, 12, 14	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Oficio N° 540

Ref. Expediente N° 16052279

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)

Elaborado: JUAN CAMILO LOZANO CARRILLO
Revisado: LEONARDO ROJAS VEGA